



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS TERRITORIALES
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SERVICIO DE RÉGIMEN GENERAL

NÚM.: 2022006330
ASUNTO: OBRAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR EN EL SOLAR EN DEFICIENTE ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA CALLE JUAN RUMEU GARCÍA, S/N, POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.
SITUACIÓN: CALLE JUAN RUMEU GARCÍA, S/N. (REF. CATASTRAL (5394515CS7459S0001XG)).
BARRIO: VILLA ASCENCION
DISTRITO: SALUD-LA SALLE

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

Proyecto:

Obras de medidas de seguridad en el solar en deficiente estado de conservación y mantenimiento sito en la Calle Juan Rumeu García, s/n. (REF. CATASTRAL 5394515CS7459S0001XG).

Dirección:

Calle Juan Rumue García, s/n. (REF. CATASTRAL (5394515CS7459S0001XG)).

Autor del Proyecto:

Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Fernando Arroyo Sánchez, colegiado n.º 2.288 del COATIE de Santa Cruz de Tenerife y presentado por la empresa constructora Obras y Reformas Urbanas Jenuvi, S.L.

Presupuesto base de licitación:

VEINTE MIL CIENTO SETENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.170,38 €), a los que se añaden en concepto de IGIC MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.411,93 €).

Habiéndose concedido autorización de entrada por el titular del mismo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que aparece en el Inventario de Bienes con el número 20098, tras la procedente tramitación del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, (B.O.E., 09-11-2017), de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar, se extiende la presente Acta de Replanteo viable, en base a lo que se expone al dorso.

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de enero de 2024.

CONSEJERA DIRECTORA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	EL CONTRATISTA Obras y Reformas Urbanas JENUVI, S.L.
 Zaida candelaria González Rodríguez (Firma)	 (Representante) Fdo: Marco Antonio Chinaea Correa

TÉCNICO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EL ARQUITECTO TÉCNICO,	EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN,
	
<hr/> Fdo.: Isabel Nichaldas Nazco (Firma)	<hr/> Fdo: Fernando Arroyo Sánchez (Firma)

ACTA DE REPLANTEO. INFORME TÉCNICO.

Revisado el Proyecto que en el anverso se reseña y una vez reconocido el lugar donde deben realizarse las obras comprendidas en el mismo, se informa lo siguiente:

1) Realidad geométrica de las obras: SE CONSIDERA VIABLE.

Se trata de la adopción de medidas de seguridad consistentes en: 1. Demolición de edificación de una sola planta con paredes de fábrica y techo de plancha ondulada. 2. Excavación mecánica a cielo abierto. 3 Revoco a la tirolesa para preparación del soporte en un paño de la fábrica que cierra el solar. 3 Enfoscado y pintura de acabado de las fábricas de cerramiento del solar. 4 Reconstrucción del dintel del hueco de acceso al solar. 5 Montaje e instalación de puerta metálica para garantizar el cierre del solar a personas ajenas al mismo. 6 Retirada de toda clase de residuos existentes en el interior del solar, con clasificación, carga sobre camión, traslado y entrega a gestor autorizado. 7. Adopción de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de las personas y bienes que transitan por la vía pública, así como del personal que ejecuta los trabajos. 8. Implantación de cartel informativo adosado al cerramiento del solar de los trabajos a realizar y del promotor de las mismas, en el solar sito en la calle Juan Rumue García, s/n, (REF. CATALOGAL (5394515CS7459S0001XG), en el barrio de Villa Ascensión, Distrito Salud-La Salle, a fin de dar cumplimiento a la Resolución del Sr. Consejero-Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, D. Guillermo Díaz Guerra, con número de asiento 2131/2022, de fecha 15/07/2022

2) Disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución: SÍ SE CONSIDERA DISPONIBLE.

Según disponibilidad del titular Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que aparece en el Inventario de Bienes con el número 20098 expuestos en el expediente ref. 2022006330.

3) Supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar y a su adecuación a las Ordenanzas Municipales o Normas Urbanísticas que puedan afectar al solar o edificio: SÍ SE CONSIDERA VIABLE.

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de enero de 2024.

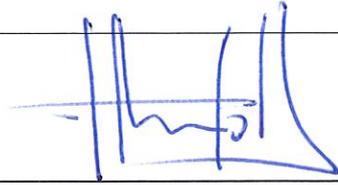
CONSEJERA DIRECTORA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	EL CONTRATISTA Obras y Reformas Urbanas JENUVI, S.L.
	
<hr/> Zaida candelaria González Rodríguez (Firma)	<hr/> (Representante) Fdo: Marco Antonio Chinaea Correa

TÉCNICO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO
EL ARQUITECTO TÉCNICO,



Fdo.: Isabel Nichaldas Nazco
(Firma)

EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN,



Fdo: Fernando Arroyo Sánchez
(Firma)

